



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

+ 34 958 02 79 45

biblioteca.pag@juntadeandalucia.es



JUNTA DE ANDALUCIA

GOLÓN
Y LA
HISTORIA POSTUMA

FERNÁNDEZ
DURO

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

A-4
2
34

MADRID 1933

COLÓN

Y

LA HISTORIA PÓSTUMA



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA

BIBLIOTECA DE
LA ALHAMBRA

Est. A-4

Tabl. 2

N.º 34

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

COLÓN

Y

LA HISTORIA PÓSTUMA

EXAMEN

DE LA QUE ESCRIBIÓ EL CONDE DE ROSELLY
DE LORGUES, LEIDO ANTE LA REAL ACADEMIA DE
LA HISTORIA, EN JUNTA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO

POR EL CAPITÁN DE NAVÍO

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

Académico de número

Donativo de Sr. Conde de Romanones á la Biblioteca de la Alhámbr. 1909

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE M. TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1885

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA

I.

Antecedentes.—Obras del Conde de Roselly de Lorgues.

Allá por los años de 1840, con motivo de la entrada en el sacro Colegio romano de aquel varón destinado á regir, andando el tiempo, la nave apostólica, con el nombre de Pío IX, escribió el Sr. Roselly de Lorgues, á guisa de testimonio satisfactorio, un libro titulado *La Cruz en los dos Mundos*, discutiendo acerca de la belleza moral del Almirante de las Indias Cristóbal Colón, cuyo carácter especial de santidad, con ingrata indiferencia de los católicos, andaba, á su parecer, oscurecido. Había en este libro galanura de estilo, valentía de concepción y novedad de asunto; condiciones á propósito para darle la notoriedad que alcanzó, traducido á varias lenguas, y por consecuencia de la aceptación, se avivó en el autor el deseo de amplificar el pensamiento, probando la mi-

sión providencial que ejerció el *Revelador del Nuevo Mundo, Héroe apostólico, Mensajero del Evangelio, Vencedor de la mar tenebrosa, Instalador del signo sagrado, Cristiano incomparable, etc.*

Sin rechazar la idea, juzgó, ya Pontífice Pío IX, necesaria ante todo una historia completa y auténtica de Colón en que, dando de lado á la pasión y á la rutina, apareciera tal como realmente fué; obra inmediatamente emprendida por Roselly de Lorgues, y sin largo detenimiento acabada, con la doble dicha de conquistar el favor del público, que así lo proclamó la prensa, acreditándolo sucesivas ediciones y traducciones rápidamente extendidas por Europa y América, sin escasear, en cuanto hubiera de contribuir á la belleza externa del libro, recurso alguno industrial ó artístico, por complemento del mérito literario.

En concepto de personas eminentes, eclesiásticas sobre todo, Roselly, restaurador de la fama de Colón, lo presentaba ante la sociedad moderna tan hermosamente retratado, que era fuerza reconocer en las vicisitudes de su vida algo no visto ni entendido en el transcurso de tres siglos; algo que escapa á la

penetración vulgar y aun á la crítica orgullosa de la ciencia mundana; algo que sólo distinguen los ojos iluminados por la fe católica; inapreciable galardón para el autor, que lo recibió aún más alto del Padre Santo, con felicitación escrita en Breve expreso, y alta distinción personal.

A favor de las luces descubiertas, debía de ser ya evidente que Colón procedió en su empresa auxiliado de la Santa Sede, y sostenido principalmente por el clero, surcando el mar con el propósito de poner nuevos pueblos bajo el reinado de Cristo, no con el de añadir tierras nuevas á la corona de España; pero el empeño, muy adelantado en honra de la religión y gloria de Italia, no estaba, sin embargo, concluído.

Contando con la bondadosa acogida de Pío IX, volvió á Roma el Conde de Roseilly en 1865, por dar á viva voz mayor efecto á la súplica respetuosa de introducción á la causa de beatificación del *Embajador de Dios* en las tierras del Occidente, encareciendo cuanto era de esperar que el primer Papa que las había hollado, atravesando el Atlántico, se constituyera en celador de los títulos que á su descubridor deben la grati-

tud y la admiración de los católicos. Esto era ya mucho pedir, vista la imposibilidad de ajustar la introducción con las reglas establecidas en la materia; el Padre Santo hubo de declararlo sin embajes; no obstante, como nada impidiera la demanda, dejando que la opinión pública se formara libremente, á las repetidas instancias del solicitante acordó autorización para iniciar aquélla, en la inteligencia de que *Tentare non nocet*.

Alcanzó por entonces el Conde preponderantes protectores de su idea en el Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos, y en Mons. Andrea Charvaz, Arzobispo de Génova. El primero, usando el título de Metropolitano de las posesiones francesas del Océano; en concepto el segundo de Prelado en la ciudad que dió cuna al *Navegante de Dios*, dirigieron á Su Santidad cartas encomiásticas de petición, circulándolas impresas por sus respectivas diócesis, de cuyos límites salieron á los del mundo católico. Por otro lado el Conde, como postulador natural y de derecho en la causa, se dirigió á otros Obispos en *Memoria* escrita en francés y en italiano, dando por admitido el interés universal de llevarla á buen término, y la

Providencia—no cabe otra suposición—vino á ponerle en contacto inmediato con Cardenales, Patriarcas y otros Príncipes de la Iglesia ó Ministros del Señor, domiciliados en los diversos estados de América, en China, el Japón, la India, Polinesia, Grecia, Turquía, ó en más apartados lugares *in partibus infidelium*, reunidos en el Concilio del Vaticano el año 1870. Aprovechando tan rara asamblea, fué redactada en latín una postulación que había de dirigirse colectivamente al Pontífice, suplicando por vía de excepción el proceso del *Revelador del globo*, sin perjuicio de hacer la moción pública en una de las sesiones del Concilio. El Conde de Roselly, infatigable en su piadosa tarea, trazó para ilustración de los Obispos un nuevo libro, en que, bajo el título de *El Embajador de Dios*, bosquejaba los rasgos principales de la vida cristiana de Colón, explicando el carácter sobrehumano de la misión que cumplía; vocación, noviciado, grado heroico á que llevó la práctica de la prudencia, justicia, fortaleza, templanza, pobreza, castidad, humildad; de todas las virtudes; milagros en vida y muerte y misteriosas afinidades entre la resurrección de su

gloria y el pontificado de Pío IX, único Papa que haya puesto los pies en el Nuevo Mundo.

Desgraciadamente interrumpieron el Concilio con dispersión de sus miembros, los acontecimientos políticos; pasó á mejor vida el Padre Santo que lo había convocato; complicaciones inesperadas embarazaron el progreso de la postulación. ¡Ay, que el mundo fué entregado á las disputas de los hombres!

Se había despertado con la publicidad de tantos escritos el deseo de penetrar lo que hizo Cristóbal Colón, universalmente glorificado como navegante, por sus descubrimientos, para merecer el dictado de *Servidor extraordinario de Dios*; se leían y comentaban los libros del Conde de Roselly, multiplicando las ediciones la demanda; y entre los lectores no pocos hallaban reparo á las proposiciones sentadas como axiomáticas. La historia misma *del Revelador de la integridad del globo*, que el Conde—padre al fin de sus obras,—estimaba dechado perfecto, no escapaba á la severidad de la crítica, empeñada en demostrar cuán ajeno es el libro á las declaraciones de *haber sido redactado con*

celo escrupuloso de la verdad; de estar fundada cada asección en documentos originales; de ajustarse más bien que á las formas de narración ordinaria á las de un proceso riguroso. Y lo que es de observar, no procedían las más graves censuras de críticos recusables por exageración de opiniones ó intolerancia de doctrinas, frente á las de las escuelas católicas; no, que en el seno propio del catolicismo, literatos eminentes, críticos reputados, y aun sacerdotes, entendieron haber sido llevado por un celo, si loable en origen, aventurado al fin, el señor Conde de Roseilly de Lorgues.

Terrible desencanto dió oposición tan seria á persona menos encariñada de la idea, ó poco firme en las convicciones; mas el Postulador no es de los que sin lucha ceden; al contrario, si en el alma sintió la amargura del antagonismo, enardecida por la magnitud misma de los obstáculos interpuestos al fin de la labor de tantos años, se revolvió airado contra la negación, despreciándola en aquellos que no creen en lo sobrenatural, por incapaces de comprender el espíritu de *El mensajero de la Paz*; recusando la autoridad, la penetración ó las miras de otros, aunque

creyentes, y enristrando con todos, seguro de anonadarlos sin dificultad, en el palenque que mantenía resuelto y fuerte. *Cristóbal Colón, servidor de Dios, su apostolado, su santidad*, segunda edición ampliada de *El embajador de Dios; Los dos atahudes*, y principalmente *Satanás contra Cristóbal Colón ó pretendida caída del servidor de Dios*, son libros sucesivos de controversia en que, á diferencia de los de propaganda, ha esgrimido las armas de más duro temple, disparando sobre los adversarios indignación y menosprecio, hasta el momento de ceñirse de propia mano el laurel que consideró ganado.

El canto de la victoria llena el último, mejor dicho, el más reciente de los libros escritos por el Conde de Roselly, fresca todavía la tinta de los caracteres que lo titulan *Historia póstuma de Cristóbal Colón*.¹ En este libro se compendian los trabajos todos del incansable adalid, á la vez que se encierra la quinta esencia de su pensamiento: uno tras otro aparecen maltratados y caídos cuantos enemigos encontró en la triunfante carrera.

Año dichoso el de 1885, que ha registra-

do el fin de la lucha. El Conde cuelga las armas en la panoplia nobilísima que sus antepasados le legaron; no han de servirle más, aunque los imperturbables adversarios pretendan por cualquier medio que vuelva á la arena: el vencimiento es eterno.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

II.

La historia primitiva y la historia póstuma de Colón.

La exposición anterior, de todo punto necesaria como principio de análisis, está formada con presencia de las obras del Conde de Roselly de Lorgues; el resumen, con las declaraciones de triunfo y reposo, interpreta fielmente sus propias palabras, dando á conocer, si hay certeza en el adagio «el estilo es el hombre,» el desenfado de su carácter.

Pero el estilo en la *Historia póstuma de Colón* difiere mucho del que luce en la *Historia primitiva*: en ésta, engendro con razón predilecto del autor, si la pasión se hace ver, aparece entre las galas del arte del buen decir disimulada; historia novelesca ó novela histórica, ofrece el atractivo de los adornos con que una imaginación rica en fantasía sabe componer la marcha de los sucesos. El Conde describe el abordaje en el mar tene-

broso, cuando la gente expedicionaria, sobrecogida del pavor de lo incomensurable, se subleva; el combate del *Enviado de la salvación* con un mónstruo horrible, que resulta ser lagarto inofensivo; el palacio encantado de Anacaona, templo del buen gusto, museo de curiosidades y obras maestras del arte de Quisqueya; recinto de la poesía y de la música, donde la bella reina, flor de oro, inspirada creadora de baladas y areitos, aunque nueva Cleópatra en los encantos, sufre desdén y muerte del feroz Comendador de Lares, con colorido deslumbrador muy semejante al que, para la última escena, ha inspirado la musa criolla; * que no en vano mereció el autor del Cardenal Donnet el concepto envidiable de literato entre los más ilustres de Francia, cuando apareció este libro de agradable pasatiempo.

La *Historia póstuma*, de índole distinta, mereciera buscando título adecuado al objetivo, el de *Refutación universal á los que han escrito de Colón*, con el cual desde luego se daría á entender que el texto sustituye con el enojo ordinario de los libros de polémica al más libre vagar de la pluma en los puramente imaginativos. Sin embargo, ni el títu-

lo modificado, ni la persuasión de que una cosa es tratar de celajes purpurinos, de aves canoras y árboles seculares, y otra exponer con claridad y raciocinio seguro por qué cuantos osaron tomar en mientes el nombre del *Demostrador de la creación*, ciegos esclavos del error, no han vislumbrado lo evidente á los ojos del Conde de Roselly, prevenirían el ánimo á la sorpresa, al asombro más bien que con la lectura de obra tan original recibe.

El calor de la argumentación, la pasión que guiada por el despecho campea incisiva sin disfraz ni miramiento, la genialidad intolerante, la frase que, si de algún tiempo á esta parte se ha visto estampada en cierto género de literatura, no había sido admitida todavía por escritores cultos; el método confuso, irregular y fatigoso, dando al libro singularidad extraña, determinan por paralelo con el otro un abismo de infranqueable profundidad.

Verdad es que entre las dos obras discorridas por el admirador de Colón media intervalo de tiempo cercano á medio siglo, intervalo capaz de minar las facultades más felices, no estando reparadas al abrigo de la

razón y la prudencia. Verdad asimismo que el prejuicio es á la inteligencia lo que los vidrios de color á los ojos, y que no se persigue por vida una idea sin que á cualquier otra se sobreponga. Por ello acaso tenga explicación el arrojó con que penetra el Conde en asuntos delicadísimos de suyo, sin conocer los anales, las costumbres ni el país á que afectan, como el empeño de comentar documentos redactados en idioma que no entiende.

Más raros efectos de alucinación se han visto que el de estigmatizar á una nación por el pecado de acoger benévolamente al desconocido que venía cansado de ofrecer de corte en corte el mundo que nadie quería, y de poner á su disposición naves, hombres, dinero, autoridad, prestigio para el comienzo de empresa temeraria, con el resultado doblemente pecaminoso de asentar en el nuevo continente, á la par del habla y las costumbres, la civilización.

Ello es que el autor de la *Historia de Colón*, al pretender mostrar *el héroe apostólico* como instrumento de la Providencia, señalando los misteriosos indicios del augustó mandato que nadie había observado en me-

dio de las agitaciones del mundo; queriendo hacer la historia verdadera y definitiva, por tanto, de su trabajosa vida, no ha empleado la fatiga del registro de archivos y protocolos en busca de documentos desconocidos, ni con acudir á las fuentes de cronistas contemporáneos españoles como más puras, se ha satisfecho; antes estimó que, desautorizándolos á todos, había de prevalecer su criterio inspirado, sin necesidad de prueba ó fundamento. Sacó de cualquiera de ellos la parte que convenía al plan madurado; tergiversó las contrarias; truncó, adulteró ó compuso á su antojo los textos; guardó estudiado silencio respecto de los que no admitían retoque, cortando, cual otro Alejandro, nudos dificultosos que no era capaz de desatar, y por incidente tomó de autores extraños—sin perjuicio de recargar con la condenación por herejes el injurioso desdén á todos aplicado, —especies utilizables, no de otro modo que la abeja industriosa pasa por ventura sobre la rosa y el clavel, posándose en las rústicas flores del cardo y el brezo.

Un compatriota del señor Conde notó ya hace tiempo que *así se escribe la historia...* á las veces; sírvale de juez, juntamente con

nuestro P. Mariana, más antiguo en expresar por aforismo semejante que en las cuentas de la historia no ha de asentarse partida sin quitanza.⁵

Presentada España en las páginas de la *Historia póstuma*, á manera de escenario de cuadros vivos, para que el fondo oscuro no distraiga la vista y destaque sutilmente el contorno de las figuras expuestas, la de la reina Doña Isabel la Católica, como secundaria, queda por favor en la penumbra, y dominada por D. Fernando que, en atención á la penuria del Erario castellano, consiente en adelantar los fondos necesarios á la expedición, á reserva de exigir el reembolso, reina y no gobierna, como sumisa esposa, no siendo de utilidad por tanto la simpatía que ha sabido inspirarle el *Mensajero de la Cruz*. Es el rey de Aragón el que elige y presenta á cuantos funcionarios han de entender en los negocios de Indias; en su presencia se postra la nobleza; ni existe más ley que su voluntad, ni otra regla que su capricho; el fruncir del entrecejo basta para que sean adivinados y cumplidos sus deseos por la turba de ministros, prelados y caballeros de la corte.

En este marco de las prendas que adorna-

ron á los Reyes Católicos y del estado general de la monarquía española en los momentos de unificación, desarrolla el Conde de Roselly el artificio pictórico de su invención peregrina, contradiciendo en ocasiones lo que expuso en la *Historia* primitiva, y lo que es más de notar, desdiciendo dentro de la *póstuma*, por capítulos, lo afirmado en los anteriores, contingencia natural en el que se arriesga á caminar por terreno movedizo inexplorado.

Tan poco ha procurado conocer los hombres y las cosas de España, que se maravilla del encabezamiento de una Provisión Real, juzgándolo singular y expreso, como fórmula solemne de carácter filosófico y casi religioso; los actos de los tribunales no menos le sorprenden, ajeno á los procedimientos y las leyes; no llega á comprender la aplicación del título castizo, el primero y el que con más empeño por inmediato solicitó el héroe de sus pensamientos, hablando de *Don Contreras*, *Don Moscoso* y aun de *Don Fitz-James*, bien que en apellidos no es más feliz, ni en citas ó notas castellanas, estropeadas en la transcripción de su mano. Samaño, Gracias de Cespédes, Isaga, Taso de la

Vega, Alvar Núñez, *con poca gracia apodado Tête de vache*,⁴ pueden servir de muestra; pero más de notar es que no tropezando en la corte de los Reyes Católicos con noble, religioso ó caballero que se libre de difamación, por rareza designa entre los más dignos á Luis de Santangel, cristiano nuevo, prestamista de oficio, penitenciado por la Inquisición, que en realidad fué el que adelantó, con su interés, la suma necesaria para el apresto de las carabelas.

Dos veces ha ofrecido á la Academia de la Historia el Conde de Roselly ocasión de cumplir los fines de instituto, examinando las novísimas aserciones estampadas en sus obras con relación á sucesos ocurridos en España. En la primera fué necesario impugnar los graves errores sustentados en apoyo del *acto extraordinario* verificado en Santo Domingo con propósito de proclamar el hallazgo de los *verdaderos restos de Colón*, formulando un informe oficial que ha pasado al dominio público.⁵ La segunda, fué privadamente enderezada á la investigación del desembarco en Tierra firme del Almirante de las Indias, y al desagravio de Martín Alonso Pinzón, malamente tratado por el Conde historia-

dor,⁶ y en una y otra ocasión se circunscribió la tarea á la rectificación de las apreciaciones infundadas, manteniendo la justa nombradía del Descubridor de las Indias Occidentales, y reforzando el pedestal glorioso en que la veneración nacional le tiene colocado, en la inteligencia de que «la humanidad nunca tendrá sobrada gratitud, ni sobrada admiración, para el que rompió el velo que envolvía medio mundo,» si bien contra las exageraciones presumía: «Si la Providencia, que con peso y medida ordenó la rotación de los astros, como la existencia de los infusorios, predestinó á Colón para tal obra, la Providencia le condujo á Palos, poniendo en su camino otro hombre, complemento de las cualidades y de las condiciones de su sér; otro hombre necesario de todo punto á la realización del portentoso descubrimiento, por base de su gloria y sostén de su grandeza.⁷»

Ahora, en la imprescindible cuanto penosa necesidad de entender otra vez en lo que publica *el restaurador de la fama colombina*, exigiendo la cortesía española que sin observaciones no pase la titulada *Historia póstuma*, no variará punto la resolución del que por su cuenta las apunta, respecto á la me-

moria honrosa del Almirante, ni siquiera de lo que atañe á su personalidad, siempre que no resulte perjuicio de tercero. Aun en tal caso, no ha de hacer uso de testimonio que no sea con anterioridad notorio, y si en remota extremidad algo aparece—no en contra de la fama y gloria mundanal, que éstas se encuentran á salvo de toda discusión,—empeciendo el carácter de santidad pretendido, sea á cargo de quien lo motiva con inconsistentes provocaciones.

La España católica en modo alguno se opone á que *El Maestro de los navegantes* alcance en los altares, si lo mereció, y así lo declara quien puede, el lugar que se destina á los que define como bienaventurados; muy al contrario, se honrará con la beatificación, porque no obstante el criterio singularísimo del Conde de Roselly de Lorgues, cualquiera que fuera el pueblo que dió cuna al Descubridor, naturalizado en España y al servicio de España, cuanto le ensalce ha de honrar á esta tierra, patria de sus hijos, heredera de sus timbres y sitio de reposo de sus huesos. Un insigne vate lo dijo^s cuando la ciudad de Génova erigía la remembranza artística que le ha dedicado:

“A tu memoria el genovés levanta
Jigante estatua que respeta el viento;
De noble aspecto y de riqueza tanta,
Cuanta puede crear el pensamiento.
—Pero la patria que tu nombre canta
Y te consagra eterno monumento,
¿Qué parte tuvo en tu inmortal hazaña?
¡Toda tu gloria pertenece á España!,”

El objeto del presente escrito no es, pues,
otro que amparar los fueros de la verdad,
dado que no presuma el señor Conde de Roselly
monopolizarla.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCÍA

III.

Concepto del Rey D. Fernando.—Persecución del Descubridor hasta su muerte.—Preeminencias del Almirante y del Virrey.—Lo que dicen respetables autoridades del proceder de Colón.—Por qué fué desposeído del gobierno de la Española.—Pobreza exagerada.

Las vicisitudes póstumas de Cristóbal Colón habían sido referidas por el Barón Van Brocken,⁹ antes que ocurriera al Conde de Roselly darles tamaña importancia, sin duda por no haber entendido aquel escritor que los modernos hubieran desfigurado al héroe del Nuevo Mundo, midiendo su grandeza por la propia pequeñez. Para el Conde es cosa averiguada haberse preparado sistemáticamente con rara sagacidad durante la vida del Almirante, el inicuo silencio que había de enterrar su fama con su cuerpo, y empieza por la demostración la última de sus historias, intentándola á favor del juicio del Rey de Aragón D. Fernando, harto más se-

vero que en la historia primitiva, con no ser allí blando.

Sabiendo poco del carácter altivo de aquella Reina y Señora que mandó arrancar las armas de Aragón puestas en la fábrica de la Cartuja de Miraflores, al lado de las de Castilla, supone el Conde haber sugerido á su marido el recelo envidioso de la ovación hecha por la ciudad de Barcelona al que traía las primicias del Mundo Occidental, el plan de anularlo por medio de una administración marítima, en que se estrellaran todos sus propósitos. Si en cabeza de cada oficina había un insubordinado ó un denunciador que sembrara obstáculos y dilaciones, de nada servirían los elementos de colonización que con admirable profundidad preparaba el Virrey de las Indias, y así lo hizo D. Fernando, buscando por director é instrumento principal á D. Juan de Fonseca, arcediano de Sevilla, hombre de habilidad satánica, tan á propósito para adivinar la animosidad oculta de su amo, que antes de emprender Colón el segundo viaje, tenía preparado un semillero de calumniadores para que en todas gerarquías y clases encontrara insolencia, desprestigio y ofensa personal. Nada se

omitió en el cuidado de elección de agentes; por Comandante militar se puso á sus órdenes á Pedro Margarit, que había de dar á los soldados el ejemplo de la indisciplina y la deserción; por Vicario apostólico al benedictino Bernardo Buil, sin empacho en alcanzar el cargo, por sustitución que hizo sacrílegamente el Rey en el nombre del celoso Franciscano que había designado Su Santidad, y esto para que el P. Buil impulsara á los descontentos y los rebeldes, y se uniera á los fugitivos; por Delegado de Hacienda iba Bernal Díaz, llevando fraguada la conspiración antes de embarcarse, y al mismo tenor los subalternos, cuya audacia activaría la certeza de la impunidad, acrecentando su rencor la rectitud del Virrey, incapaz de tolerar fraudes, simulaciones y enjuagues.

A vuelta de este viaje se multiplicó la tropa de los detractores con el contingente dado por las familias de los hidalgos, cuya pereza, desvergüenza y rapiña había refrenado el Almirante. Lejos de conmover la opinión la gloria de los nuevos descubrimientos, no se oían más que imprecaciones contra la dilapidación de las rentas del reino en empre-

sa tan poco provechosa, y aún fué mayor el descontento con las disposiciones de la tercera expedición, por resultado de la cual pasó á la Española el Comendador Bobadilla, *ganso jubilado*,¹⁰ corto de vista y largo de manos, inmejorable agente del Rey Fernando, en prevención de cualquier acto brutal en que fundar la autoridad de los hechos consumados.

El disgusto de la Reina revocó la designación, desaprobando el indigno tratamiento del Almirante, mas no por ello cejó en su empeño D. Fernando; con ayuda de Fonseca, no tardó en hallar personaje roñoso y santurrón, de exterior grave y política melosa, llamado Nicolás de Ovando,¹¹ contra el que nada había que objetar en público, ocultas las condiciones de execrable sicofanta, propias á la relegación de las instrucciones ostensibles, y cumplimiento de las reservadas, no á otro fin dispuestas que privar á Colón de lo que produjeran sus derechos; de negarle todo recurso, obligándole por hambre á rescindir las capitulaciones mediante indemnización.

Como la firmeza del Almirante, inquebrantable en el infortunio, tanto como modesto

en la prosperidad, contrarrestaba el cálculo odioso de Fernando *dicho el Católico*, pensó mejor el asunto, ideando su habilidad diabólica la atracción de asociados y cómplices. A medida que ardoroso *el sostenedor de la Fe*, acrecentaba la esfera del dominio español, navegando á los sesenta y seis años de edad, enfermo y valetudinario, el Rey constituía con el nombre de Casa de la Contratación de las Indias, un verdadero Ministerio de Ultramar, estableciendo además Consejo Supremo de las Indias, sin que para nada interviniera Colón en las decisiones. Los que componían ambos Cuerpos, con espléndida retribución, pertenecían ó habían pertenecido á la casa del Rey: allí estaba el indigno Obispo Fonseca, con su *alter ego* Lope de Conchillos; allí sus hechuras, para ordenar y decidir sin apelación cuanto concernía á la paz ó la guerra, navegación y comercio, justicia civil ó criminal; proponer al Monarca las personas que habían de servir los empleos ó disfrutar los beneficios. Y como progresivamente aumentaron, con el desarrollo de la colonización, los agentes de la autoridad real, entre ellos, sus familias, los miembros del Consejo soberano, árbitros de tantos

destinos, y cuantos los codiciaban, se formó naturalmente lazo solidario, apretado por la expoliación de los derechos del Almirante y la repartición de sus despojos.

Vanamente al saber D. Cristóbal que, á pretexto de atender á las necesidades religiosas de la isla Española, se trataba de crear arzobispado con dos sufragáneos, rogó se detuvieran las nominaciones hasta la llegada de las propuestas; con desdeñoso silencio se le dió á entender el caso que se hacía de sus reclamaciones.

Quedaban, pues, afianzados de otro modo los hilos de la trama de D. Fernando con esta poderosa organización, influída en los más insignificantes pormenores por su voluntad, permitiéndole acometer á la víctima por el flanco de la inanición, que antes encontró fortalecido. El sistema ahora se dirigió á privar insensiblemente al descubridor del libre ejercicio y aun del título de su virreinato, sin necesidad de modificar el texto de las capitulaciones solemnemente suscritas y selladas. Los dictados de almirante y gobernador podían dejársele sin inconveniente, pues que sólo al primero, impuesto por la energía de Colón contra la resistencia del

rey, las observaciones del Consejo y la oposición del orgullo castellano, como condición esencial de su empresa, pertenecían los derechos del diezmo y octavo, llamados á sumar con el tiempo cifras colosales. Don Fernando pensaba aplicar á la corona ese manantial de riqueza, reduciendo á letra muerta los asientos completamente inútiles, no reconociendo su vigor el poder ejecutivo.

A partir de la idea, aunque en las cartas que personalmente escribía Doña Isabel, no omitiera nunca el título de *Virrey*, los oficios de la marina, como si obedecieran previa consigna, no volvieron á nombrar á Colón más que *almirante de las Indias*, estuviera ó no relacionado el asunto con la mar, significándose en el particular los despachos redactados en la secretaría particular del rey, que jamás empleaban el primero. Así, como suele suceder, llegó la costumbre á imponerse á pesar de las observaciones del interesado, á quien no se ocultaban los manejos de su embozado enemigo. Sencillo como la paloma, recelaba, sin embargo, que el olvido de las promesas reales llegara al extremo de arrebatarle con violencia los títulos origina-

les de los privilegios, ante cuya posibilidad quiso prepararse, guardándolos en una caja de corcho impermeable, que pudiera arrojar-se al fondo de la cisterna del Monasterio de las Cuevas, en Sevilla,¹² y remitiendo copias á Nicolás Oderigo, embajador de la república de Génova, sin perjuicio de proseguir la reclamación insistente de su virreinato. Pero la muerte de su protectora vino á dejarle sin apoyo en el foco de la enemistad. Escribió cartas que no tuvieron respuesta; redactó memorias que demostraban los medios de corregir la mala administración en Indias, perdiendo su tiempo; ni con los viajes en pos de la corte, doliente y postrado como estaba, ni por intermedio de su hijo, alcanzó que el silencio se rompiera en atención suya. En Segovia se presentó *virrey* al monarca, que lo recibió *almirante*, hablando de la gota é indicándole remedios, cortés, pero friamente, porque calculaba los pocos días de vida que quedaban al anciano agobiado por el sufrimiento y la fatiga, y esperaba aún de la miseria la renuncia de títulos y privilegios, á cambio de renta fija y estado en Castilla, de inmediato y cómodo goce. La oferta fué última vez rechazada, yendo á poco *el servidor*

de Dios á recibir en el cielo recompensa de sus trabajos en la tierra.

Muy oportunamente viene el recuerdo del fin lamentable de Cristóbal Colón, para hacer pausa en el drama fantástico del Conde de Roselly, tomadas, aquí y allá, de sus capítulos, las aseveraciones que principalmente requieren observación, según quedan expuestas en breve compendio. No hay reglas que fijen método determinado de refutación en casos parecidos, siendo arbitrario y libre el desempeño; pero recomendándose en todos casos el adagio de convenir siempre empezar por el principio, lo natural es reconocer los cimientos sobre que está construída la fortaleza aparente de la *Historia póstuma*.

Si en vez de entretenerse el Conde, contando en las cédulas reales que ha visto publicadas, cuántas veces se aplica al Descubridor el título de *Virrey*, y cuántas el de *Almirante*, hubiera dedicado ese tiempo á la lectura de las Capitulaciones firmadas en Santa Fe á 17 de Abril de 1492, observara no estar en lo cierto en cuanto afirma que el proponente solicitaba ante todo, y sobre todo, el título aquel, como condición indispensable.

ble y *sine qua non*, para emprender su viaje. *Primeramente*, pedía á los Reyes que le hicieran *Almirante* de las tierras que se descubrieran, con todas aquellas preeminencias y prerrogativas que tenía el Almirante de Castilla, poniendo en segundo lugar el nombramiento de Visorrey y Gobernador general de las mismas, y en tercero que le acordaran el diezmo y octavo de las mercaderías y beneficios de cualquier especie, *dentro de los límites de su almirantazgo*, quitadas las costas, á las cuales había de acudir por su cuenta con la octava parte.

El genovés sabía, por consiguiente, de las cosas de España, bastante más que el Conde, su defensor póstumo. Por *Visorrey* ó *Virrey*—*Prorex*,—se entendía y sigue comprendiendo, el que gobierna en nombre del Rey, título no distinto en atribuciones y honras al de Gobernador general, ni tampoco en ovencciones ó salario, según enseñan ejemplares numerosos. España tuvo virreyes en Cataluña, Valencia, Navarra, Nápoles, Sicilia, Perú, Nueva España, y Gobernadores generales en Flandes, en Milán, en Filipinas, sin que unos fueran superiores á los otros, ni gozaran, en las relaciones con la corona, de

otra distinción que la que naciera de la mayor extensión ó importancia de las jurisdicciones. La dignidad de Almirante, tal como Colón la pretendía, traía consigo Grandeza de España y derechos y emolumentos fijos de mucha cuantía. D. Martín Fernández de Navarrete, para inteligencia de lo que esta dignidad significaba, publicó un apéndice de documentos,¹⁵ y en el segundo informe á esta Academia, antes citado, se insertó el Arancel de los derechos que percibía el Almirante de Indias.¹⁴ Las cláusulas del diezmo y del octavo nada tienen que ver con uno ni con otro título; eran condiciones del contrato entre partes, que así podían aumentar la entidad como disminuirla ó eliminarla del todo de común acuerdo.

Dando los Reyes Católicos á Colón en despachos, provisiones y cartas el dictado de Almirante; recibéndole como á Almirante en la Cámara, le dispensaban por tanto la mayor de las honras palaciegas, y por ello escribía uno de los muchos admiradores entusiastas que el Descubridor tiene en España, no conocidos del póstumo encomiador, que la merced de los monarcas no se limitó á mandar cubrir en su presencia al marino,

como Grande, sino que le dió asiento á su lado como Príncipe.¹⁵

Con mejor deseo de investigación pudiera observar el Conde de Roselly que en las Cédulas ó instrucciones que ha visto y cita, el de *Almirante* se antepone siempre al de *Virrey*; esto aparte de haber varios otros posteriores en fecha, en que la nominación de *Virrey* se continúa,¹⁶ anteponiéndolo el interesado mismo, como es de presumir, y sin presunción consta en esta cláusula de la institución de mayorazgo:

«Don Diego mi hijo, ó cualquier otro que heredase este mayorazgo, firme de mi firma, la cual ahora acostumbro, que es una X con una S encima, y una M con una A romana y encima de ella una S, y después una Y griega con una S encima, con las rayas y vírgulas, como yo ahora fago;¹⁷ y no escribirá sino *Almirante*, puesto que otros títulos el Rey le diere ó ganare; esto se entiende en la firma y no en su dictado, que podrá escribir todos sus títulos como le pluguiere: solamente en la firma escribirá *Almirante*.»

De manera que el castillo fundado sobre los planes con habilidad diabólica tramados por el *Rey perverso*, resulta ser de material

tan frágil que cae al soplo, y es lo peor que consigo arrastra la poética decisión en *el Mensajero de la Providencia* de negarse á todo trance á rasgar el velo del mar tenebroso sin la condición del Virreinato, *que era la parte de Dios, la más alta dignidad posible después de la Corona*; que asegurando la ejecución del ardiente deseo de su existencia, había de permitirle, por sí ó por sus sucesores, capitalizar las sumas necesarias al rescate del Santo Sepulcro ó á su liberación por las armas.

Para que la cristiandad lograra, en el apogeo del poderío otomano, lo que en su aurora no mereció por la acción de San Luis, rey de Francia, poca cosa fuera el título más encumbrado; no pudiendo acordar á Colón el de *vice-Dios*, tan ineficaz como el de *vice-rey* de las Indias, hubiera sido el de *Rey de Ferusalén*.

Si por este lado no se comprueba el maquiavelismo de D. Fernando, tampoco resulta acreditado en la formación del semillero de calumniadores, á cuyo frente puso Doña Isabel, y no él, al arcediano de Sevilla. Todos los cronistas españoles convienen en la declaración de haber existido entre D. Juan

de Fonseca y el Almirante antipatía muy cercana á la enemistad. El P. Fray Bartolomé de las Casas, autor contemporáneo que preferentemente hemos de seguir por la respetabilidad de su carácter, por el crédito que en el mundo tienen las obras que á su pluma dictó la fervorosa caridad, y, sobre todo, por ser de los raros escritores de acá no tildados por el Conde de sañuda prevención contra *El Revelador del nuevo hemisferio*, más que cualquiera otro, recalca la animosidad del Ordenador de las flotas, escudo de aquellos que perseguía el virrey en la isla Española, sin dejar de declarar con imparcialidad que, si el primero en las obras dejaba entender la mala voluntad, el otro no la ocultaba en obras ni en palabras, permitiéndose har- to picantes alusiones públicas.¹⁸ Fonseca, aparte de esto, era hombre activo, inteligente, enérgico, organizador en verdad del servicio nuevo y complicado que exigían las flotas de Indias, luchando con la mayor de las dificultades, que consistía en la pobreza de la nación, esquilma en la guerra de tantos siglos contra la morisma.

El mérito de Fonseca no padece con la calificación de covachuelista que le aplica el

Conde; en otras no es bueno profundizar, porque si bien algunos preladados anteponían al nombre adjetivo de humildad, y la misma Santa Teresa se firmaba *indina sierva de Jesús*, no suena lo mismo la indignidad confesada que la atribuída por persona de la grey católica, y al fin, bien considerado el asunto, no estaba el propuesto Patriarca de las Indias¹⁹ en el Consejo supremo, tan apartado de sus ovejas, como otros muchos de aquellos tiempos y los sucesivos, en que por todas partes solían cambiar la mitra por la celada, acaudillando tropas y aun naves, como lo hizo, á costa nuestra, M. Henry d'Escoubleau de Sourdis, famoso antecesor en la Sede, del Cardenal Donnet.

Mientras disponía Fonseca la flota de diez y siete naos y carabelas con que se había de emprender el segundo viaje, Colón, colmado de agasajos y mercedes personales, obtenía cuantas quiso pedir para sus hijos, hermanos, amigos y criados,²⁰ amén del nuevo título de Capitán general de la Armada,²¹ y de sobrecarta confirmando el privilegio de los diez mil mrs. ofrecidos por los Reyes al que primero viera tierra, como estímulo á la vigilancia de los marineros; privilegio que

también quiso para sí Colón sobre los demás, obteniéndolo con notoria injusticia,²² y destinándolo para alimentos de Beatriz Enríquez.²³ De toda la turba de calumniadores, insubordinados y díscolos enumerada por el Conde de Roselly, sólo consta que faltara al acatamiento Juan de Soria, de quien el Almirante se quejó, satisfaciéndole los Reyes en carta expresa y reprendiendo en otras cuatro con severidad y apercibimiento al funcionario omiso, aunque era secretario del Príncipe D. Juan, lugarteniente²⁴ de los contadores mayores y persona de la mayor confianza.

Mosén Pedro Margarit fué aquel sufrido soldado que se mantuvo en la fortaleza de Santo Tomás, en el Cibao, hasta ver consumida de necesidad su gente, y el que, llevándole dos tórtolas vivas, como más enfermo y débil, las echó á volar, contestando á los oferdantes: «que pues le habían acompañado hasta entonces en la hambre y los trabajos, en ella y ellos quería su compañía.»²⁵ De esta manera, y entendiéndolo constantemente en hacer amigos del Virrey á los descontentos,²⁶ daba los ejemplos de indisciplina Margarit.²⁷

No será raro que el Conde de Roselly haya sido inducido en error por Washington Irving, que con varios otros escritores antes que él, censuró por desertores á D. Pedro Margarit y á Fr. Bernal Buil, el primer general y el primer apóstol del Nuevo Mundo;²⁸ como quiera, es mucho más grave la sacrílega suplantación que le imputa, no acompañando pruebas del hecho, pues las hay en contrario de que aceptó con repugnancia como pesada carga la misión importante que llevaba á las Indias, con autorización plena del Papa y del Rey para regresar cuando lo estimase conveniente. Colón encontró en el Nuncio apostólico un obstáculo; y á las observaciones, requerimientos y entredichos que le puso, protegiendo la libertad de los indios, respondió privando á él y á los demás sacerdotes de sustento.²⁹ Vínose á España huyendo del escándalo, no de la mortificación, como consta, con gran copia de documentos, en monografía del R. P. Fita, que desautoriza y contesta las aseveraciones inexactas del Conde de Roselly de Lorgues.³⁰

La *conspiración* de Bernal Díaz de Pisa, tenía por fin la vuelta á Castilla,³¹ deseo general de cuantos españoles se encontraban

bajo el mando del Virrey primero de aquellas regiones.

Y esto consistía en que el ilustre navegante, docto en las teorías, y animado sin duda del mejor deseo, no supo nunca granjearse la estimación, ni menos el afecto de los que le servían, por falta del don de mando; causa eficacísima de más natural admisión, si no estuviera comprobada, que la de suponer á cuantos tuvo al lado, nobles ó plebeyos, sacerdotes, militares, marineros, ministros de justicia, factores y domésticos, sin excepción malvados.

El testimonio del P. Las Casas, es de gran autoridad, por haber tenido en sus manos los papeles del Almirante, y tratado á sus hermanos; al hijo D. Diego; á la Virreina, mujer de éste; á Pedro de Arana, Diego Méndez, Francisco de Peñalosa, Alonso de Vallejo, Andrés Morales, Vicente Yáñez Pinzón, Fonseca, Deza y tantos otros, amigos ó contrarios del Descubridor, que figuran en la historia, así en Castilla como en Indias. En la relación de los sucesos que trazó en edad avanzada, retirado ya del mundo y muertas las personas de que hablaba, más que otro sentimiento hacia el que halló la

tierra firme indiana, se descubren siempre los de admiración y respeto: también él lo estima agente providencial, pero como hombre sujeto á las debilidades de la materia, y señala, por efectos de la flaqueza, yerros y desaciertos, sin pensar que eclipsen la grandeza de las condiciones buenas, ni menos que afecten, contándolos, á la gloria reconocida y proclamada.

En este concepto solo, consigna que en los dos años que gobernó la isla Española D. Cristóbal Colón, por la dureza, injusticia y mal tratamiento se hizo aborrecer de todos los españoles, que clamaban ante los Reyes, acusándole de cruel, odioso y de toda gobernación indigno,⁵² y que de los indios, en estos dos años de 1494 á 1496, pereció la tercera parte de la población á causa de sus medidas;⁵³ porque temiendo que los Reyes se cansasen de gastar más de lo que sacaban de provecho, promovió guerra á los caciques, tomando mucha gente á vida para venderla en Castilla por esclavos,⁵⁴ á cuyo fin también comisionó á Ojeda para prender con ardid y deslealtad al rey Caonabo.⁵⁵ Acúsale, no sólo de la muerte de los indios principales,⁵⁶ mas también de las penas que

á los otros imponía por faltas leves, como la de cortar las orejas y las narices;³⁷ le afea el invento del arma espantable de aquellos lebreles ferocísimos amaestrados, que en soltándolos contra los cuerpos desnudos, en una hora hacía cada uno á cien indios pedazos;³⁸ censura asimismo la resolución de que todos los indios de catorce años arriba dierran de tres en tres meses por tributo el hueco de un cascabel lleno de oro, y sólo el rey Maniacaotex había de dar cada mes una media calabaza que pesaba tres marcos;³⁹ dice que invención suya fué también la de los repartimientos y encomiendas; esa polilla que había de devastar y consumir las Indias;⁴⁰ y que por estos yerros, por estos excesos, parece que permitió Dios las revueltas, para afligir al Almirante y á sus hermanos, por la injusticia, injurias, daños y crueldad que habían cometido.⁴¹

Aquí tiene el señor Conde de Roselly, *ad ovo* «los horrores cometidos por la ignorancia, la violencia, la fiebre de oro de los conquistadores castellanos;» los horrores que no ha visto, ni había para qué, en los Capitanes alemanes de los Welsares, que asentaron con el Emperador la conquista de Ve-

nezuela, ni en cualquiera otra parte del mundo por entonces, quedando estereotipada sólo para los españoles la frase, aunque no hizo para ellos la suya Montaigne al escribir: «En estos tiempos, el que no es más que parricida ó sacrílego, es hombre de bien y de honra.»⁴²

Dedúcese no menos claramente de las acusaciones del P. Las Casas, porque Margarit, Buil, Bernal Díaz, procuraban alejarse de semejantes escenas, y porque llegaban sin cesar á la Corte lamentos, quejas y suplicaciones de los infelices que, sin autoridad para tanto, sufrían miseria extremada sobre humillación, allí donde se les ofreció riqueza y bienestar.⁴³

Al fin determinaron los Reyes enviar á su repostero Juan de Aguado, y éste aguló los placeres y prosperidad del almirante, al decir del mismo Las Casas. Bien que, en su opinión, las quejas de los españoles por maltratamiento fueran exageradas;⁴⁴ con todo, la información del repostero le hizo recelar que aumentando el efecto de las que habrían dado verbalmente Buil y Margarit, torcieran la inclinación de los monarcas, y decidió, en consecuencia, venir á Castilla á refutarlas,

como lo hizo, en buen hora. De los papeles de Aguado muy poco se airaron aquellos señores; ⁴⁵ antes mostraron alegría, clemencia y benignidad al Virrey, haciéndole mucha honra y mandándole dar memoriales de cuanto necesitara en la prosecución de los descubrimientos. ⁴⁶ Confirmaron además todos los privilegios, acrecentando los de beneficio del diezmo y octavo; le acordaron franquicia de derechos de exportación de granos y mercancías; hiciéronle otras mercedes; cuantas pidió, autorizándole para repartir tierras; le exceptuaron del pago de la octava parte de cuanto se había gastado en expediciones y colonización hasta aquella fecha, pago que no estaba en aptitud de hacer, por ser tan poca la utilidad conseguida, añadiendo la donación graciosa en la isla Española de 50 leguas de tierra de E. á O. y 25 de N. á S., con título de Duque ó Marqués, á su elección, merced la última que suplicó se le permitiese no aceptar, por temor á la murmuración. ⁴⁷

Si á esto se llama ingratitud, ¿á dónde llegará el agradecimiento?

Ciertamente—en algo había de acertar el Conde historiador,—la opinión pública no

era para el Almirante tan entusiasta como la de Sus Altezas; habían circulado las noticias de su proceder juntamente con la de las miserias y trabajos con tan negra pintura, que no había quien voluntariamente quisiera embarcar á sus órdenes en la flota, siendo preciso para disponerla acudir al indulto de criminales y á la remesa de sentenciados por la justicia;⁴⁸ pero esto mismo realza la estimación, el aprecio y el favor que los Reyes dispensaban al Descubridor, no dependiendo de su voluntad el incidente de Jimeno de Bri-biesca, respecto del cual hay también que rectificar las apreciaciones erróneas del conde Roselly de Lorgues.⁴⁹

Instalado otra vez en la Española el Virrey, como siempre pensara en suplir los gastos que se hacían, allende los tributos y repartimientos, calculó que la principal granjería podría salir de los indios, escribiéndoselo á los soberanos en términos que conviene transcribir, toda vez que ni lo hace ni lo mienta el Conde de Roselly. Decía:⁵⁰

«De acá se pueden, con el nombre de la Santísima Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudiesen vender, y brasil, de los cuales, si la información que yo tengo es

cierta, me dicen que se podrán vender 4.000, y que, á poco valer valdrán 20 cuentos, y 4.000 quintales de brasil, que pueden valer otro tanto, y el gasto puede ser aquí seis cuentos; así que, á prima haz, buenos serían 40 cuentos, si esto saliese así. Y cierto la razón que dan á ello parece auténtica, porque en Castilla y Portugal y Aragón y Italia y Sicilia y las islas de Portugal y Aragón y las Canarias gastan muchos esclavos, y creo de Guinea ya no vengan tantos; y que viniesen, uno de estos vale por tres, según se ve, é yo, estos días que fuí á las islas de Cabo Verde, de donde lá gente dellas tienen gran trato en los esclavos, y de continuo envían navíos á los rescatar, y están á la puerta, yo ví que por el más ruín demandaban 8.000 mrs.; y éstos, como dije, para tener en cuenta, y aquéllos no para que se vean. Del brasil dicen que en Castilla, Aragón, Génova y Venecia hay grande suma, en Francia y en Inglaterra; así que destas dos cosas, según su parecer, se pueden sacar estos 40 cuentos, si no hubiese falta de navíos que viniesen por esto, los cuales creo, con el ayuda de Nuestro Señor, que no habrá, si una vez se ceban en este viaje... así que aquí hay es-

tos esclavos, y brasil, que parece cosa viva y aun oro si place á Aquél que lo dió y lo dará cuando viere que convenga... Así no falta para haber la renta que encima dije, salvo que vengan navíos muchos para llevar estas cosas que dije, y yo creo que presto será la gente de la mar cebados en ello, que agora los Maestres y marineros van todos ricos y con intención de volver luego y llevar los esclavos á 1.500 mrs. la pieza, y darles de comer, y la paga sea de los mismos, de los primeros dineros que dellos salieren; y bien que mueran agora, así no será siempre desta manera, que así hacían los negros y los canarios á la primera, y aún aventajén estos, que uno que escape no lo venderá su dueño por dinero que le den.»

Con esta carta despachó cinco navíos cargados de esclavos,⁵¹ que fué lo mismo que despachar su sentencia, porque poseída de indignación la Reina⁵² por estas y otras cosas, proveyó de quitarle la gobernación enviando sustituto.

No hay escritor español que deje de reprobar el acto abusivo y odioso del Comendador Francisco de Bobadilla, al usar con el Almirante de rigor injustificado. Ponerle

grillos como á un criminal ordinario equivalía á signar auto de significación apasionada para su entidad jurídica, y sin embargo, en esa decisión que ha dado á poetas y pintores asunto en que fantasear,⁵³ obraba el juez á impulsos de la conciencia, con vista de las diligencias y acusaciones de la mayoría de la población y dentro de las instrucciones que le ordenaban prender los cuerpos y secuestrar los bienes de los culpables en las alteraciones de la isla.⁵⁴ Que no ocurrió á los Reyes comprender en la orden al delegado de su autoridad, es indudable; pero fuera bueno conocer las razones en que el Comendador fundó la resolución de comprenderle. Oviedo declara que fué hombre honesto y religioso;⁵⁵ Herrera encarece sus dotes de mando, haciendo constar que así como el Almirante y sus hermanos salieron de la isla, cesaron las revueltas y el descontento, estableciéndose el orden y el imperio de la ley, con tranquilidad y contento de todos.⁵⁶

Se ha tildado de parciales á estos historiadores, y aun al P. Las Casas, por la pasión con que defendía la causa de los indios y la exagerada energía de sus declamacio-

nes, se tiene por sospechoso; empero quedan otros testimonios en que cabe investigar la disposición de los ánimos con todas las garantías requeridas por un juicio recto. En la flota que condujo al Comendador Bobadilla, fueron á la Española cuatro religiosos de la orden de San Francisco, elegidos por el Arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, grande amigo y protector de Colón, entre los más virtuosos y aptos para la evangelización de los indios. De estos frailes, el uno, Fr. Juan de Leudelle, no era español, había nacido en Picardía; ni él ni los otros conocían al Almirante, ni tenían intereses ó afecciones en el Nuevo Mundo; pues bien, al llegar allí encontraron en tan grave situación la colonia, que estimaron de necesidad que viniera inmediatamente uno de ellos, Fr. Francisco Ruiz, secretario del Arzobispo, más adelante Obispo de Ávila á dar cuenta verbal, escribiendo los otros tres cartas de creencia, no anotadas en la historia del P. Marcelino de Civezza,⁵⁷ imitador del Conde de Roselly, acusador como él del Vicario Buil, de Margarit, de *el infame* Bobadilla, etc., aunque cita la cédula del Rey D. Fernando, encargando que los religiosos

destinados á la Española fueran doctos y ejemplares;⁵⁸ no aludidas tampoco por el referido Conde, y que venían á decir:⁵⁹

El P. Ledeulle; que, según informaba el Comendador, el Almirante y sus hermanos se habían querido alzar y ponerse en defensa, juntando indios y cristianos, y que el primero había expresado á uno de los frailes compañeros importársele poco para sus fines lo que tuviera en mientes el Arzobispo de Toledo.

Fr. Juan de Robles; que habían tenido gran trabajo en echar de la isla á los señores (Colones), los cuales se pusieron en se haber de defender, sino que Dios no les dejó salir con su mal propósito; así rogaba al Arzobispo, por amor de Jesucristo, trabajara como el Almirante, ni cosa suya, volviera más á aquella tierra, porque se destruiría todo y no quedaría cristiano ni religioso.

Fr. Juan de Trasierra, dando gracias á Dios por haber salido aquella tierra del poderío *del Rey Faraón*, suplicaba al Arzobispo hiciera que ni él ni ninguno de su nación fuera á las islas.

Los tres rogaban por separado se diera crédito á lo que diría Fr. Francisco Ruiz, y

acompañaban relación de las cosas que se ofrecían, tocantes al provecho de la conversión de las ánimas, comenzando así:

«Primeramente: que si sus Altezas quieren servir mucho á nuestro Señor y que la conversión de las ánimas se haga, en ninguna manera permitan que el Almirante ni cosa suya á esta isla vuelva á la haber de gobernar, porque se destruiría todo y ningún cristiano ni religioso en ella quedaría.»

¿Creerá el Conde de Roselly que de la orden seráfica; de la orden Colombina por excelencia, hayan podido salir semejantes documentos?

El P. Las Casas reconoció siempre en el Virrey, como queda dicho, buena intención para con Dios y con los Reyes; y aunque no lo tenía por Santo, creía de buena fe haberle escogido la Providencia para una de las Divinas hazañas de los tiempos,⁶⁰ constituyendo á los castellanos por ministros, mediante la luz evangélica,⁶¹ apreciaciones poco satisfactorias para el Conde, regenerador de su fama; como leer siquiera las de los franciscanos, que apellidan *Rey Faraón* á *el Embajador de Dios*.

Dicho sea en alabanza de los Reyes Ca-

tólicos; estas cartas, no más que la información de Fr. Francisco Ruiz⁶² y el proceso de Bobadilla, desviaron el afecto que al Almirante tenían. Mostrando mucho pesar de que viniese preso, proveyeron luego que le soltasen, escribiéndole que compareciera en la Corte, para cuyo viaje le enviaban 2.000 ducados; le hicieron benigno recibimiento, satisfaciéndole de palabra y por escrito;⁶³ destituyeron á Bobadilla, encargando al sucesor que fueran devueltos á Don Cristóbal Colón los objetos é intereses que le habían sido tomados, reintegrando su valor de los caudales de la corona ó de los de Bobadilla, según correspondiera; que en exacto cumplimiento de las capitulaciones se le acudiera con el décimo y el octavo, según instrucciones directas; que tuviera en la isla persona que le representara y recibiera lo que hubiera de haber.⁶⁴ Porque se mostraba agraviado de las licencias acordadas á varias personas para descubrir, se le aseguró que no habían sido dadas en su perjuicio, dictando provisión para que nadie en lo sucesivo pudiera ir á descubrir ni á lo descubrier sin licencia Real ó del Almirante;⁶⁵ todo ello sin más descargo ó defensa de sus actos

que las afirmaciones de no ser posible dar principio ni orden á un Nuevo Mundo sin aspereza y rigor, como lo acreditaba la memoria de la fundación de Roma; lo que pasó entre Rómulo y Remo,⁶⁶ y la que tornaba á hacer con juramento de que *puso más diligencia en servir á sus Altezas que no á ganar el Paraíso*,⁶⁷ por lo que el Obispo de Chiapa escribía: «Ciertamente, para la Alteza que tenían y acostumbrada gravedad y autoridad de que los reyes de Castilla solían y suelen, con sus súbditos, aunque sean los de mayores estados, usar, grande humanidad y favores usaban con el Almirante, y no sin razón, pues nunca algún otro tal servicio hizo, chico ni grande á sus Reyes, jamás.»

Por su parte, apuntaba Fr. Juan de Victoria:⁶⁸ «Este año de 1499 enviaron muchas quejas los españoles á los Reyes Católicos contra Cristóbal Colón y sus hermanos, habiéndose apartado de obediencia Roldán Ximénez, alcalde mayor de Colón, porque no los podían sufrir, según eran soberbios y de áspero gobierno. Quejóse también Colón, y así enviaron los Reyes con sus poderes á Francisco de Bobadilla, Comendador de Ca-

latrava, para que supiese la verdad y hiciese justicia, el cual hizo su información en la isla de Santo Domingo; prendió á los Colones y echó en grillos y envió á España en sendas carabelas. Dieron sus descargos, acusándoles que cogían para sí lo que á los Reyes se debía, y escondían el descubrimiento de perlas y otras cosas. Privaron los Reyes al Cristóbal Colón del gobierno de Indias, aunque lloró mucho, y así estuvo tres años en España sin dejarle tornar á Indias.»

Todavía repitieron los Reyes á Nicolás de Ovando las órdenes de acudir al Almirante en la Española, con todo lo que le correspondiese, recomendando mucho el cumplimiento, y aunque hicieron oídos sordos á la petición insistente de ser reintegrado en el gobierno, para proseguir descubrimientos, acordaron cuanto quiso,⁶⁹ si bien con orden terminante de no tocar á la ida en la isla Española,⁷⁰ orden que no cumplió, exponiéndose á que le negara el permiso de desembarco el Comendador de Lares cumpliendo las suyas.⁷¹

Por esta negativa, que estima arbitraria é inhumana, como hija de la enemistad, el Conde de Roselly de Lorgues, da suelta á su

pintoresco lenguaje, apellidándole hombre de *pater-noster*, adulator, sanguinario, y multiplica las pruebas de apasionado prejuicio, desentendiéndose de los datos que dejaron los coetáneos. Oviedo escribe que nunca hombre en Indias le hizo ventaja, pues tuvo todas las partes que mucho deben estimar los que gobiernan gente... y salió de la tierra con mucho sentimiento de todos, porque era muy gran varón de república y muy recto;⁷² Herrera hace grandes elogios de sus prendas y gobierno, consignando que no permitió la entrada de esclavos negros en la isla, que ya por entonces se pretendía;⁷³ Las Casas no lo ensalza menos, considerándolo varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente; honestísimo en su persona, en obras y palabras; amigo de justicia; de codicia y avaricia muy grande enemigo, y no pareció faltarle humildad, que es esmalte de las virtudes,⁷⁴ siendo común la opinión de que, bajo su mando, gozó la Española de paz y tranquilidad, avanzando á grandes pasos en población, agricultura, industria y comercio.

¿Dónde habrá aprendido el Conde de Roselly que en esta coyuntura de progreso se falsificaron las cuentas, defraudando al Al-

mirante, y que á las reclamaciones de Alonso Sánchez de Carvajal, su apoderado, se contestó con amenazas, obligándole á salir de la Española, temiendo por la libertad ó por la vida? ¿Cómo se estampan estas cosas sabiendo ó debiendo saber que no llevando comprobación tienen su nombre en el Diccionario? ⁷⁵

No menos convendría saber: ¿cómo se dice que el Almirante fué ajeno á los acuerdos del Consejo de Indias, siendo, como era natural, de los primeros Consejeros nombrados? ⁷⁶ Cuando al señor Conde conviene, bien se cuida de poner por adarga de sus palabras: «El historiógrafo real, Antonio de Herrera, goza de autoridad incontestable; se le ha denominado príncipe de los historiadores del Nuevo Mundo, y cuando declara una cosa, no cabe poner en duda su afirmación.» ⁷⁷ ¿Por qué omite en este caso su parecer?

A fe que ahora nos ha de servir con oportunidad, al regresar Colón del cuarto viaje, máxime conformando, como conforma, con el P. Las Casas. El Rey, dicen le recibió en Segovia con semblante alegre; dándole seguridad del propósito en que estaba de cum-

plir cuanto le pertenecía por sus privilegios, y aun de su propia y real hacienda le quería hacer mercedes. Favorecióle también mucho el Arzobispo de Toledo, D. Fr. Francisco Jiménez, fraile de San Francisco y otras personas principales en la corte.⁷⁸

De manera que ni se encontró solo, ni pobre, ni en medio de enemigos; lejos de ello, se empezó por entonces á tratar del casamiento de su hijo D. Diego con Doña María de Toledo, sobrina del Rey, lo que no ofrece indicio de desgracia, y al propósito dice uno de sus parciales,⁷⁹ que hablando del matrimonio, como alguno de la corte preguntara si el Almirante *iba á tejer su linaje*, aludiendo al oficio de tejedor de lana que tuvo en la juventud, respondió con la altanería de su genio, que después que Dios crió á los hombres, no conocía otro mejor que él para origen de una familia, porque había hecho más que ninguno.

Hay que decirlo todo, cuando voluntariamente se forman los propósitos anunciados por el Conde de Roselly, de servir á la verdad y escribir historia. En Segovia se obstinaba Colón por volver á gobernar las Indias, ó porque fuera á gobernarlas su hijo, y ha-

biendo dado tan mala cuenta en dos ensayos, el Rey, sin negativa absoluta, no lo acordaba, mostrándose dispuesto á complacerle en todo lo demás, sometiéndolo al árbitro que el mismo Almirante designase; mas precisamente era todo esto en lo que menos pensaba, pues respondió al Rey que en lo tocante á hacienda y rentas podían señalarse letrados, pero en lo de la gobernación no; queriendo asentar que esto se le debía sin género de duda.⁸⁰

Por encima de la inconveniencia palaciega de la importunidad, parece que no dejó de perjudicarle por entonces la petición insistente de castigos á Ovando, á Roldán, á los Porras, y á otros menos significados,⁸¹ y en efecto, se advierte que de once cartas dirigidas á su hijo D. Diego, que publicó Navarrete,⁸² siete van encaminadas á reclamar contra ellos, como si hubieran sido escritas para desautorizar á su futuro encomiador Condal, lo mismo que aquélla que envió á Ovando, asegurándole veía su firma como si fuera la de sus hijos, y deseaba ver presto otra que en vez de *El Comendador* dijera *El Maestro*,⁸³ y la que tratando de D. Juan de Fonseca, reza: «Si el señor Obispo de Pa-

lencia es venido ó viene, dile cuánto me ha placido de su prosperidad; y que si yo voy allá, que he de posar con su merced aunque él non quiera, y que habemos de volver al primero amor fraterno, y que non lo podrá negar, porque mi servicio le fará que sea ansí.»⁸⁴

Lástima que no haya llegado á manos del señor Conde cierto libro del milanés Gregorio Letí, porque hubiera dado mayor interés teatral al primer capítulo del suyo, con sólo transcribir este párrafo:

«A la vuelta de la Española, fué aprisionado Cristóbal Colón, y en la misma cárcel perdió la vida al cabo de seis años de severa reclusión, diciendo algunos que murió de tósigo.»⁸⁵

IV.

Acusación del Rey D. Fernando.—Su plan de oscurecer la memoria de Colón, dando otro nombre al Nuevo Mundo.—Tradición de Alonso Sánchez de Huelva.—Los Pinzones.

Prosiguiendo la leyenda del Rey D. Fernando, traza el Conde de Roselly de Lorgues rasgos que merecen traducción esmerada porque pierda menos, que siempre ha de perder algo, su hermoso estilo.

«Ahora, dice, nos vemos obligados á la acusación pública y directa de este soberano, cuyo título de Católico le ha protegido contra la severidad de la historia. Como su grandeza nos parece usurpada, procediendo de sutilezas, disimulo y astucias diplomáticas, y por otra parte, ese título fué debido únicamente á la heroica virtud de su inmortal compañera la Reina Isabel, en calidad de consorte, no vacilamos en entregar al

tribunal del catolicismo al más ingrato y bellaco⁸⁶ de los monarcas, al enemigo implacable de *el Embajador de Dios*.

»Fernando de Aragón abrigaba la certeza de engañar á la posteridad del mismo modo que había escamoteado la opinión de los pueblos, jugado al cubilete con los diplomáticos, trampeado á los príncipes, mo-fándose de los reyes y procurado chasquear al Soberano Pontífice, lo que hasta cierto punto logró.⁸⁷ Más de tres siglos le ha servido de inmunidad el tal título de Católico, no osando pronunciar los escritores españoles la condenación que merecían sus actos. Ha gozado tranquilamente de una reputación que no le pertenece; su nombre ha tenido injusta consideración en el reino, y la imagen del que se había burlado indignamente de la Santa Sede, disfrutó la honra de figurar en una de las salas del Vaticano, donde aún está; mas, en fin, ha sonado la hora y se hará justicia histórica del maquiavélico aragonés. Así como antes hemos castigado al cómplice de sus iniquidades, al indigno Obispo D. Juan de Fonseca, hemos de arrancar al sicofanta coronado la careta de la impostura.

Vamos á romper el disfraz de esa Alteza embustera y ladrona, de ese estafador reinante, de ese monarca perjuro y sacrilego⁸⁸ que impudentemente se burlaba de la palabra soberana, como de la fe jurada por escrito, señalada con el sello de sus estados y la firma real.

»Hemos de presentar con toda su desvergüenza al diplomático que osaba fingir con Dios, perseguir á su *Embajador* y engañar á la Santa Sede, pretendiendo reformar sus decisiones; que ejerció contra *el Revelador del Globo* el bestial principio de la fuerza contra el derecho; despojó inhumanamente al bienhechor de sus pueblos; colmó de favores á sus enemigos; quiso aniquilar su descendencia, sofocar su fama y borrar la memoria de entre los hombres.

»Al pedir justicia para Colón, ¿no es de equidad reclamar el castigo de su verdugo? ¿No es llegado el momento en que una pluma inflexible se encargue de la ejecución, y á guisa de hacha despedace las espuelas del caballero felón, rompa su espada desleal, ensucie el real escudo, lo vuelva y enseñe del revés con la punta *en alto*?»

Hay discursos cuya contestación mejor es

reproducirlos; así el lector se la propina á gusto.

La justicia del Conde de Roselly descubre, después del sepelio del Almirante, la conspiración urdida para dar al Nuevo Continente el nombre de un plagiario oscuro, iniquidad que consumó la envidia suspicaz de Fernando por el siguiente procedimiento:

Hábil conocedor de los hombres, vió desde luego en Américo Vespucio instrumento oscuro de que no había que recelar y que podía servirle, por tanto, sin consecuencias. Recomendándolo, pues, por las expediciones *clandestinas* que en violación de los derechos de Colón había hecho, le dispensó acogida en la corte; empezó á recompensar *las intenciones de servirle*; creó para él el cargo de Piloto mayor, y después de su muerte extendió la merced real á su viuda, María Cerezo, señalando sobre el sueldo del mismo cargo de Piloto mayor una pensión que hubieron de satisfacer los sucesores Juan Díaz de Solís y Sebastián Caboto. *Todo el mundo* hablaba en España de Américo, *Presidente de la Comisión de hidrografía*, y nadie se acordaba de Colón; uniéndose al favor del

Rey la publicidad de las relaciones de viajes que escribió en latín para hacer correr su nombre por la Europa, ávida de novedades.

Pero esto no bastaba; echóse á volar la especie de un piloto extranjero que habiendo espirado en casa de Colón le había confiado el plan y las cartas del viaje; díjose que las tierras de Occidente eran ya conocidas de los antiguos; se habló de los méritos de los Pinzones, del mayor sobre todo, que fué *desertor, ladrón y falsario*; ⁸⁹ se propaló que los navíos españoles habían descubierto aquello que empezaba á designarse con el nombre de América, y en tanto el de Colón sólo se pronunciaba ante los tribunales, sin salir de su recinto.

Poca cosa hay que decir en lo relativo á Vespucio, cuyos nombramientos, honorarios y servicios se hallan relatados á disposición de quien quiera conocerlos en la *Colección de viajes* de Navarrete; la idea de que protegiendo al florentino y dando que comer á su viuda se rebajaba la memoria del genovés, eterna preocupación del Rey, no merece consideración seria, pues escapa á la conciencia del

Conde de Roselly la confesión de haber sido España la nación única que no adoptó el nombre subrepticio de América, y aun que protestó de su aplicación por otros pueblos, nombrándola siempre, hasta nuestros días, lo mismo en el lenguaje vulgar que en el oficial, *Indias Occidentales*.⁹⁰

No es baladí la historia del piloto Alonso Sánchez de Huelva, júzguela en buen hora el Conde, *miserable calumnia digna del viejo Fernando*;⁹¹ en todo el litoral de la Península se tenía por cierta, siquiera variase el nombre del legatario de noticias y se le supusiera, ya vizcaino, ya portugués, ya castellano. El Almirante de las Indias, menos colombino que Roselly, escribió en su diario privado que entre las razones que formaron el convencimiento de la empresa que acariciaba, tuvo la noticia que le había comunicado Pedro de Velasco, natural de Palos y descubridor de la isla de Flores, en el grupo de las Terceras, de haberse encontrado cerca de tierra en sus navegaciones hacia el Poniente, noticia que le confirmaron un marinero tuerto en el Puerto de Santa María, y un piloto en Murcia,⁹² asegurando habían corrido con temporal desde Irlanda hasta una

costa en que tomaron agua y leña. D. Fernando Colón, el P. Las Casas, Oviedo, Herrera, cuantos han escrito de las Indias, trasladaron estos rumores, hablando de la tradición de Alonso Sánchez, ó de otros indicios comunicados por Martín Vicente, piloto del Rey de Portugal; Pedro Correa, concuñado del Almirante; Antonio de Leme, casado en la isla de la Madera; Vicente de Tavira, vecino de Tavira, y algunos más que habían visto, ora cañas de Indias flotando en la mar, ora maderas extrañamente labradas, ó troncos de árboles de especies desconocidas. Estas noticias se habían propagado entre la gente de mar y se mantenían corrientes en los puertos, según acreditan las investigaciones particulares hechas en épocas distintas,⁹⁵ lo mismo que la existencia de otras tierras lejanas hacia el Noroeste, aunque sin suponer tuvieran relación alguna con las primeras. El Conde no habrá visto una obra de humilde autor español en que se investiga por la navegación y pesca de la ballena que hacían los vascongados, el acceso probable á las costas de Labrador;⁹⁴ pero es de extrañar que no haya citado, aunque fuera discutiéndolos, los trabajos de un erudito compa-

dó á sus descendientes, reconociendo «que ayudaron á poner el Nuevo Continente debajo del yugo y dominio de la Corona real, poniendo muchas veces sus personas á todo riesgo y peligro,»⁹⁶ honra y pro les dé el escudo concedido de las tres carabelas y las tres manos que señalan la tierra.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA